CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Sub-Unidad Operativa de Contrataciones

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 06 de Junio de 2.019.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2.019.
"PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA EN EL TRIBUNAL DE APELACIONES, JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE CURUGUATY, JUZGADO DE PAZ DE CORPUS CHRISTI, PINDOTY PORA Y NUEVA ESPERANZA". ID Nº 365.355.

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la **PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA EN EL TRIBUNAL DE APELACIONES, JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE CURUGUATY, JUZGADO DE PAZ DE CORPUS CHRISTI, PINDOTY PORA Y NUEVA ESPERANZA.**

La apertura se llevó a cabo el día 29/05/2.019 a las 09:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1- **ALBERTO ARCADIO VERA GONZÁLEZ**
2- **CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA**
3- **MARTA CONCEPCION ELIZABETH VARGAS**
4- **SANTIAGO BRITEZ CABALLERO**
5- **SERGIO DANIEL CALONGA NUÑEZ**

El encargado de la unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria de fecha 23/05/2019, se ha recibido la ofertas de las empresas **ALBERTO ARCADIO VERA y LAS AMERICAS S.R.L.**, y atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 805/09 en su Art. 1°, de la Dirección Nacional de Contrataciones Pública, que expresa cuanto sigue. En las Contrataciones Directas en las cuales no contare con un mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de la entrega de ofertas, la convocante deberá prorrogar la fecha de entrega de sobres. Por lo que la convocante decidió postergar el presente llamado para el día 29/05/2019, cabe mencionar que la ofertas arriba mencionadas han quedado bajo guarda de la oficina de la U.O.C. que es válido para la segunda convocatoria.

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas:

1- **ALBERTO ARCADIO VERA, RUC Nº 1026293-8.**
2- **LAS AMERICAS S.R.L., RUC Nº 80025373-6.**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. OLVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Dennis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES	
	ALBERTO ARCADIO VERA	LAS AMERICAS S.R.L.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

II - Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	OFERENTES	
	ALBERTO ARCADIO VERA	LAS AMERICAS S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. [illegible]
Jefe de Patrimonio y Jurídico
Poder Judicial - Salto del Guairá

07 JUN 2019
PRESIDENCIA

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de la oferta, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

		1- ALBERTO ARCADIO VERA							2- LAS AMERICAS S.R.L.							3-				
Item	Descripción	Unidad de Medida	Presenta-cion	Marca	Proced	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Presenta-cion	Marca	Proced	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Marca	Proced	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. TRIB. DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	70	178.000	12.460.000	Unidad	Unidad	Las Americas	Nac.	70	180.000	12.600.000					
2	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE CURUGUATY.	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	20	215.000	4.300.000	Unidad	Unidad	Las Americas	Nac.	20	220.000	4.400.000					
3	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. JUZGADO DE PAZ DE CORPUS CHRISTI.	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	15	215.000	3.225.000	Unidad	Unidad	Las Americas	Nac.	15	220.000	3.300.000					
4	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. JUZGADO DE PAZ DE PINDOTY PORA.	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	15	215.000	3.225.000	Unidad	Unidad	Las Americas	Nac.	15	220.000	3.300.000					
5	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. JUZGADO DE PAZ DE NUEVA ESPERANZA.	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	14	215.000	3.010.000	Unidad	Unidad	Las Americas	Nac.	14	220.000	3.080.000					
	TOTAL							26.220.000							26.680.000					

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

OBSERVACION: En el Pliego de bases y condiciones ANEXO B, Datos de la Contratación N° 18 Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

e) Experiencia:

Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.

La EMPRESA LAS AMERICAS S.R.L., NO cumple con este requisito, presentando contratos y facturas en cuanto a provisión de muebles y no así en la provisión y colocación de mamparas, por lo tanto queda descalificada.

Se selecciona la oferta del **Sr. ALBERTO ARCADIO VERA**, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

3- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	ALBERTO ARCADIO VERA VIDRIERIA SAN FRANCISCO	1.026.293

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. [illegible]
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Fue verificado que el representante de la empresa **VIDRIERIA SAN FRANCISCO**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

Item	Descripción	OFERENTE		
		VIDRIERIA SAN FRANCISCO		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. TRIB. DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA	200.000	178.000	-11 %
2	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE CURUGUATY.	250.000	215.000	-14 %
3	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. JUZGADO DE PAZ DE CORPUS CHRISTI.	250.000	215.000	-14 %
4	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. JUZGADO DE PAZ DE PINDOTY PORA.	250.000	215.000	-14 %
5	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. JUZGADO DE PAZ DE NUEVA ESPERANZA.	250.000	215.000	-14 %

El Comité de Evaluación luego de verificar que el ítem cotizado no está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La empresa VIDRIERIA SAN FRANCISCO cumple con este requisito.

V- Otros documentos.	VIDRIERIA SAN FRANCISCO
- Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.	*Cumple*
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	*Cumple*

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

LIC. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Jefe de Sección
Poder Judicial - Salto del Guairá

4- El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con dicho requisito de Certificado de Origen Nacional.

5- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
Vidriería San Francisco del Sr. Alberto Arcadio Vera, con RUC Nº: 1.026.293-8 para la **PROVISION Y COL DE MAMPARA EN EL TRIBUNAL DE APELACIONES, JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE CURUGUATY y JUZGADO DE PAZ DE CORPUS CHRISTI, PINDOTY PORA y NUEVA ESPERANZA,** porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación por un monto total de **Gs. 26.220.000 (Guaraníes Veintiséis millones doscientos veinte mil)**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	ALBERTO ARCADIO VERA						
		Unidad de Medida	Presenta-cion	Marca	Proced	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. TRIB. DE APELACIONES DE SALTO DEL GUAIRA	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	70	178.000	**12.460.000**
2	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. JUZGADO DE 1° INSTANCIA DE CURUGUATY.	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	20	215.000	**4.300.000**
3	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. JUZGADO DE PAZ DE CORPUS CHRISTI.	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	15	215.000	**3.225.000**
4	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. JUZGADO DE PAZ DE PINDOTY PORA.	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	15	215.000	**3.225.000**
5	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA. JUZGADO DE PAZ DE NUEVA ESPERANZA.	Unidad	Unidad	San Francisco	Nac.	14	215.000	**3.010.000**
TOTAL								**26.220.000**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

LIC. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 26.220.000 (Guaraníes, Veintiséis millones doscientos veinte mil)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el **Rubro 540** es de Gs. 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones).

Es nuestro Informe.

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE SECCION PATRIMONIO Y SUM

Lic. EVER DANIEL RECALDE
JEFE DE SECCION TESORERIA

RECIBIDO
07 -06- 2019
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
12:00 hs
Lic. Adriana Aquino Acevedo
Técnico Administrativo
Poder Judicial - Caaindeyú

07 JUN 2019
PRESIDENCIA
10:38

Lic. Estefania L. Balbuena
Presidencia
Consejo de Administración

Acción Ayuda Ventana

2019

Programa: REMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 14/06/2019

Usuario: R301EDR MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 1026293

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Médico | Documentos

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro. 1026293

OK

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú